Cuenta fre com



Toda la libertad con la más alta rentabilidad a coste 0€(1)

Por fin, una cuenta corriente con el interés de un depósito de alta rentabilidad. Una cuenta con la que, como su nombre indica, te sentirás liberado.



OFERTA EXCLUSIVA PARA NUEVOS CLIENTES

- Rentabilidad del 1,80% T.I.N. $^{(2)}$, durante los primeros 6 meses, para la parte del saldo que exceda 15.000 euros y hasta 1 millón de euros.
- TAEVariable del 1,47%⁽²⁾. En el supuesto de permanecer 1 año.
- Plazo de contratación: hasta el 30/09/2015.

- Liquidación de intereses el 31/05 y el 30/11.
- Para Personas Físicas.

SERVICIOS GRATUITOS INCLUIDOS

- Servicio de Banca Telefónica, Banca Móvil e Internet.
- Alertas SMS para recibir información de las operaciones efectuadas y la situación de tu cuenta.
- Ingresos y reintegros en las más de 7.000 oficinas concertadas.
- Consultas y disposiciones de efectivo a débito, sin comisiones de Banco Mediolanum, en todos los cajeros del mundo⁽³⁾.
- Transferencias nacionales.

- Transferencias en euros a los Estados del Espacio Económico Europeo, hasta 50.000 euros⁽⁴⁾.
- Ingresos de cheques.
- Talonarios.
- Tarjeta de débito Visa Electron.
- Emisión de cheques bancarios.
- Domiciliaciones.
- Extracto mensual.

Y ADEMÁS:

- Tarjeta Visa Classic GRATIS si domicilias tu nómina o por realizar compras por un importe anual igual o superior a 3.000 €.
- Tarjeta Visa ORO GRATIS si domicilias tu nómina o por realizar compras por un importe anual igual o superior a 5.000 €.

PARA MÁS INFORMACIÓN



Contacta con tu Family Banker®



Llama al Servicio de Banca Telefónica al 902 15 25 95



Visita nuestra web: www.bancomediolanum.es

SÍGUENOS EN









Y en nuestros Blogs:







(1) La cuenta estará exenta de comisiones de mantenimiento hasta el 31/05/2016, promoción válida para nuevos Clientes que contraten esta cuenta desde el 01/07/2015 hasta el 30/09/2015. A partir del 01/06/2016, para mantener el coste cero se requerirá un saldo medio en la Cuenta Freedom igual o superior a 15.000€, la domiciliación de la nómina (importe mayor o igual a 600 euros/mes) o bien que alguno de los titulares de la cuenta haya contratado como primer titular productos de gestión por un importe superior a 30.000€, o bien, si a suma de la inversiones en productos de gestión como primer titular de todos o algunos de los titulares de la cuenta es por importe igual o superior a 30.000€. Por productos gestionados se entenderán las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva, inversiones en forma de seguro de vida y en planes de pensiones comercializados por Banco Mediolanum.
(2) Durante los primeros 6 meses la Cuenta Freedom se remunerará al 1,80% T.I.N. Finalizado este plazo se remunerará al tipo de interés vigente en ese momento para la Cuenta Freedom, que actualmente es de 1,80% T.I.N., siempre que el Cliente tenga contratado en producto gestionado, como mínimo, 50.000€, o sea Cliente Banco Único (ver condiciones en www.bancomediolanum.es). En caso de no cumplir con las condiciones mencionadas anteriormente se aplicaría (),15% T.I.N. (0,80% TAE). En el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/07/2015 y permaneciese un año, obtendrá una TAEVariable del 1,47%. El cálculo de la TAEVariable se ha realizado bajo el supuesto de que el T.I.N. se mantiene fijo para un saldo de 80.000€ y el Cliente cumple con una de las 2 condiciones: o tiene un patrimonio gestionado igual o superior a 50.000€ o es Cliente Banco Único (ver condiciones en www.bancomediolanum.es). La liquidación de intereses sería el 30/11/2015 y el 31/05/2016 se abonaría una

en www.bancomediolanum.es). La liquidación de intereses seria el 30/11/2015 y el 31/05/2016 se abonaria una remuneración bruta de 1.171,33€. La TAEVariable puede cambiar con las revisiones trimestrales del tipo de interés. (3) Algunas entidades nacionales y extranjeras pueden aplicar una comisión en las operaciones de retirada de efectivo. Para más información visite www.bancomediolanum.es

(4) Unión Europea, Liechtenstein, Noruega e Islandia. En transferencias recibidas, gastos a cargo del beneficiario, la comisión será del 0,1% s/nominal (mín. 3 euros, máx. 300 euros).

